

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/26; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos, diferentes áreas académicas y administrativas de ésta Facultad, solicitan la adquisición de muebles de oficina, por el monto total estimado de Pesos Ciento cuarenta y nueve mil trescientos (\$ 149.300, =), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 32/36 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 19.767 de fs. 41/42.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 04/20-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de muebles de oficina, con destino a diferentes áreas académicas y administrativas de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 32/36 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 04/20-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Srta. Victoria de los A. Gimenez

Srta. Aida Ventura Mercado

Srta. Anita Mamani

Suplentes:

Sr. Cristhian Tannenbaum

Sr. Fausto Cisterna

Lic. Claudia Campagna

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

MSc. Juan José Sauad

Tec. Nancy Aparicio

Dra. Ileana Cruz

Suplentes:

Sr. Rubén Romero

Sr. Jose Lera

Srta. Gloria A. Liendro

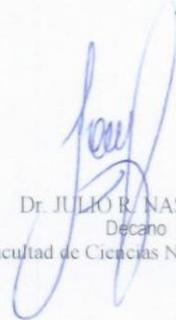
ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de marzo de 2020 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento cuarenta y nueve mil trescientos (\$ 149.300, =), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.



Esp. Ana P. Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales